

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

Expediente N.º: PEM/6/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

UNIDAD/SERVICIO:	SECRETARÍA				
NATURALEZA DEL CONTRATO:	ADMINISTRATIVO				
TIPO DE CONTRATO:	MENOR				
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LA MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE				
CPV:	50313200 Servicios Mantenimiento Fotocopiadora				
PLAZO DE EJECUCIÓN: (mes/es desde la resolución de adjudicación)					12 meses
VALOR ESTIMADO (IVA excl.):	2.425,00	€	IVA: (21%)	509,25	€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incl.):	2.934,25	€			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	0031.241/213.00				
GFA/Proy:	24000002				
FORMA DE PAGO DEL PRECIO:	TRANSFERENCIA BANCARIA				
RESPONSABLE DEL CONTRATO, con las atribuciones establecidas en el art. 62 de la LCSP: (Indicar nombre y puesto):	MERCEDES MORERA ARCOS				
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:	Se comprueba que no existen medios humanos y/o materiales para la contratación, asimismo no se considera idóneo solicitar la asistencia de medios a la Diputación.				
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:	Con la presente licitación no se incumplen las normas del contrato menor, de modo que únicamente se pueden adjudicar al mismo proveedor contratos de obras hasta un valor estimado inferior a 40.000,00 € y contratos de servicios y suministros (por separados) de hasta un valor estimado inferior a 15.000,00 €, tomando como referencia temporal el ejercicio presupuestario al que se imputen los créditos que financiaron la ejecución de los contratos. Esta referencia cumple con los tiempos de los controles de la intervención y de la planificación contractual. Este extremo ha sido comprobado por el órgano de contratación que suscribe, de conformidad con el artículo 118.3 LSCP. La presente licitación cumple con la regla de no fraccionamiento del contrato y realizar un buen uso del contrato menor. Sin cubrir necesidades periódicas o recurrentes.				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:	Servicio de garantía de alquiler y mantenimiento de 2 máquinas fotocopiadoras multifunción con características iguales o superiores al modelo: MPC 2800/3300				

CIF P4100051D

C/. ALEGRÍA, 12. 41950. CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA) TEL: 954 16 52 08 FAX: 954 16 10 50 N.º Reg. Ent. Locales 0541020

Código Seguro De Verificación:	9qWVbLoZfb0Aeoef/Hs0TQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	14/02/2024 13:25:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9qWVbLoZfb0Aeoef/Hs0TQ==		



CUOTA MANTENIMIENTO DE LOS 2 EQUIPOS/AÑO
 TONER INCLUIDO
 ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE ORIGINALES DOBLE CARA 50PPM INCLUIDO
 OPCION IMPRESORA INCLUIDO
 DUPLEX (DOBLE CARA) INCLUIDO
 FINISHER GRAPADOR INCLUIDO
 OPCION ESCANER INCLUIDO
 PEDESTAL INCLUIDO
 PÁGINAS INCLUIDAS B/N 80.000
 PÁGINAS INCLUIDAS COLOR 60.000


La Mancomunidad podrá avisar a la empresa adjudicataria cuando sea necesario para reparación o puesta a punto del equipo sin abonar cantidad alguna en concepto de desplazamiento, quedando libre de gastos de mano de obra, piezas, tambor, circuitería y salida de taller. Si el equipo no tuviera reparación se sustituirá por uno de similares características.

IMPORTANTE: EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO QUEDARÁ OBLIGADO A COMENZAR A PRESTAR EL SERVICIO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. EN CASO DE NO DAR COMIENZO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN DICHO PLAZO, SE CONSIDERARÁ QUE RENUNCIA AL CONTRATO Y SE PASARÁ A ADJUDICAR AL LICITADOR SIGUIENTE.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Precio

Con el presente contrato no se está alterando el objeto contractual en orden a dividir o fraccionar su contenido, evitando así las reglas de contratación, siendo un contrato individual y exclusivo de esta materia, que no podía ser licitado con otros análogos o similares que puedan existir, cuya necesidad a día de hoy no se ha puesto de manifiesto.

Fdo: Responsable Servicios Generales
(Firma electrónica)

Código Seguro De Verificación:	9qWVbLoZfb0Aeoef/Hs0TQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	14/02/2024 13:25:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9qWVbLoZfb0Aeoef/Hs0TQ==			